



FORMOSA, 26 de Septiembre de 2023

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General N° 28/1997 (D.G.R.) y sus complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el plexo normativo citado establece un Régimen de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, para los sujetos que desarrollen sus actividades en la jurisdicción Formosa;

Que la reglamentación fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Retención;

Que resulta necesaria la adopción de medidas tendientes a optimizar dicho régimen con el fin de alcanzar el máximo cumplimiento de las obligaciones fiscales;

Que deviene prudente ampliar la nómina de Agentes de Retención del aludido tributo, designando a los sujetos mencionados en el Anexo I que se adjunta al presente instrumento, para que actúen en tal carácter;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6°, 13°; siguientes y concordantes del Código Fiscal de la Provincia de Formosa – Ley N° 1.589 y sus modificatorias;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESÍGNESE como Agentes de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a partir del 01 de noviembre de 2023 a los contribuyentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: INFÓRMESE a los Agentes designados que deberán observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 28/1997, para el cumplimiento de las obligaciones devengadas en su condición de Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 30/2023

C.P. Mariela Cristina Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa

ANEXO I R.G. N° 30/2023

N°	CUIT	DENOMINACIÓN
1	27-14091633-7	CABALLERO AGUEDA
2	33-71489558-9	CONSTRUCTEC S.R.L.
3	30-63750344-4	COVASA S.R.L.
4	30-71143304-6	INMACO S.R.L.
5	30-71456603-9	LA ATOMICA S.R.L.
6	30-71415927-1	LECA S.R.L.
7	30-71468104-0	MAINUMBY S.A.
8	30-57225856-0	PILAGA CONSTRUCCIONES S.A.
9	33-71106508-9	ROVIRA Y ZUCCHET S.R.L.